

26222 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 12 de mayo de 1986, que homologaba hornos eléctricos de convección forzada empotrables, marca «Balay» y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986, por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base de la marca «Balay», modelo H-2355;

Resultando que mediante Resoluciones de fechas 24 de noviembre de 1986 y 2 de marzo de 1987 modificó la anterior, en el sentido, respectivamente, de incluir en dicha homologación nuevas marcas y modelos, así como la incorporación de un motor turbina como elemento alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de mayo de 1986 por la que se homologa horno eléctrico de convección forzada empotrable, marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo H-2355, con la contraseña de homologación CEH-0001, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

Estos hornos tienen incorporado un motor turbina, marca «Regesa», modelo MC-2 o «Crouzet», modelo 82.600.0.

Los hornos «Balay» H-2325E, H-2355E, H-2455E y «Linx» LH-625 podrán acoplarse únicamente a las placas de cocción cuyas marcas y modelos se recogen en las Resoluciones de 12 de mayo de 1986 y 24 de noviembre de 1986, y a las que se indican a continuación:

Marca	Modelos
«Balay»	E-1793, E-1783, E-1797, E-1787.
«Linx»	LE-797, LE-787.
«Corcho», «Crolls», «Super Scr» y «Agni»	EC-500/V.

El resto de los hornos homologados por la presente Resolución son independientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: N.º

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Balay», modelo H-2325E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Balay», modelo H-2355E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Balay», modelo H-2455E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Linx», modelo LH-625.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Balay», modelo H-2449.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Balay», modelo H-2309-E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Balay», modelo H-2349E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Balay», modelo H-2449E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Marca «Linx», modelo LH-609.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.100.
Tercera: 3.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

26223 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 29 de septiembre de 1986, que homologaba lavavajillas, marca «Balay» y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 1986, por la que se homologa lavavajillas;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base de la marca «Balay», modelo V-6501;

Resultando que mediante Resoluciones de fechas 2 y 30 de marzo y 8 de junio de 1987 se modificó la Resolución citada, en el sentido de incluir en dicha homologación nuevas marcas y modelos;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nueva marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de septiembre de 1986 por la que se homologa lavavajillas, marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo V-6501, con la contraseña de homologación CEV-0001, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: N.º

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Balay», modelo BAV-2111.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.200.
Tercera: 12.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.